Santiago, 21 de Enero 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400710

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servició de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- *I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400710 presentada por DON JOHNNY PATRICIO RODRIGUEZ GOLMES, RUT.: de fecha 21.01.2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0 % del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 50% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condenación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Notificación Res. Ex. Nº1400710, de fecha 21 de Enero de 2015, que incluye entrega de CONTRO DE TARIA

JOHNNY
RODRIGUEZ
GOLMES

Nombre
Contribuyente,
Representante Legal
o Mandatario

Res. Ex. Nº1400710, de fecha 21 de Enero de 2015, que incluye entrega de CONTRO DE TARIA

Santiago, 21.01.2015, 09:20 hrs.

Lugar, fecha y hora

Firma/
Lugar, fecha y hora

Ministro (1960)

Hombre/ Firmal Timbre